



CONCELLO DE A CORUÑA

PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA	
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 16.5 y 27) Esta portada no forma parte del documento original en papel		 1Z41 1O6P 1P18 2N65 0U9H	
METADATOS (TEXTO)			
Identificador	RMPE190JXX		
Número/Año	25845/2025		
Dependencia Captura	REGISTRO MARIA PITA		
Usuario Captura/Compulsa	MGQ		
Interesado Principal	HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 OCTUBRE		
Representante			
Descripción	Documentación adicional		
Páginas	2 (excluyendo esta portada)		
Fecha Documento			
Fecha Registro	01/04/2025 08:54:35		
Fecha Captura	01/04/2025 08:58		
Valor CSV	1Z41 1O6P 1P18 2N65 0U9H		
Tipo de Firma	PADES LONG TERM		
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento papel (Ley 39/2015 Art.16.5 y 27)		
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 16.5 y 27 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad y teniendo la misma validez y eficacia que los documentos originales. Se puede verificar este documento en la sede electrónica del Ayuntamiento de Coruña.			

**IMPRESO PARA EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO
DE:**

**CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO - HOSPITAL UNIVERSITARIO
"12 DE OCTUBRE" DE MADRID**

NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en este Hospital.

Tras reiterados intentos de notificación y ante la imposibilidad de hacerla efectiva, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que al amparo del artículo 44 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario 12 de Octubre.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 257, de 29 de octubre 2002) y la Orden nº 727/2017, de 7 de agosto, del Consejero de Sanidad, por la que se fijan los precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria de la Red de Centros de la Comunidad de Madrid (BOCM nº 198, de 21 de agosto), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	N.º FACTURA	IMPORTE
47401872E	2311102291	175,00 €

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

Plazo de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 5330/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOCM de 18 de diciembre de 1998) y el artículo 62.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se establece el pago de la liquidación en período voluntario en los plazos siguientes:

- a) Para las notificaciones efectuadas entres los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.



- b) Las notificaciones efectuadas entres los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes siguiente.

Si el último día no fuera hábil, se aplazará en ambos casos al inmediato posterior.

Medios de Pago: Mediante ingreso o transferencia en CAIXABANK, cuenta n.º 21001174061300045703 (IBAN: ES0421001174061300045703 / SWIFT: CAIXESBBXXX a nombre de la COMUNIDAD DE MADRID, haciendo constar nombre y apellidos del obligado al pago, así como el número de factura a cancelar.

Recursos: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999 de 23 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid (BOCM de 05/10/1999), el citado Decreto Legislativo 1/2002 de 24 de octubre y en los artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003 General Tributaria de 17 de diciembre, caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

- 1.-Recurso de Reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta notificación ante la Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre sito en la Avda. de Córdoba, s/n, 28041 Madrid.
- 2.-Potestativamente podrá interponerse Reclamación Económica Administrativa en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la presente publicación ante la Gerencia del Hospital 12 de Octubre, en la Avda. de Córdoba, s/n, 28041 Madrid.

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Madrid, a 18 de marzo de 2025.

La Directora Gerente.

